

CONSTANCIA: Cartago V., 13 de agosto de 2.020 A despacho de la señora juez informando que la parte actora ha solicitado el emphazamiento del demandado. Sírvase proveer.

YUM LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), trece (13) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Ref.: Ejecutivo

Rdo.: 2019-00210-00

Auto No.: 1742

Encontrada ajustada a derecho la petición que antecede y obrando conforme lo dispuesto en los artículos 108 del CGP y 10 del Decreto 806 de 2020, se ORDENA el emplazamiento del señor LUCIO COLORADO, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFTQUESE,

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **14 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria